

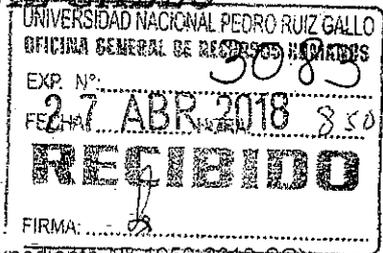


# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 495-2018-R

Lambayeque, 19 de abril del 2018.



### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 446-2018-R de fecha 05 de abril del 2018 (expediente N° 1950-2018-SG) se reconforma la Comisión de Selección encargada de llevar a cabo el Proceso de Concurso Público CAS N° 001-2018-UNPRG, quedando integrada por: M.Sc. Virginia Efigenia Mendoza Pescoran (Directora General de Administración) – Presidenta, Mg. Ing. Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos) - Miembro, Abog. Cesar Augusto Uchofen Serrano (Asesor Legal de la Oficina General de Recursos Humanos) - Miembro;

Que mediante Resolución N° 488-2018-R de fecha 16 de abril de 2018 se encarga la Dirección General de Administración al docente nombrado, Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, a partir del 17 de abril del 2018;

Que, con la finalidad de continuar con el Proceso de Contratación CAS, es pertinente emitir Resolución, integrando al actual encargado de la Dirección General de Administración, debiendo la M.Sc. Virginia Efigenia Mendoza Pescorán hacer entrega de la documentación pertinente;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector el Art. 62° de la Ley N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

1° MODIFICAR el segundo artículo resolutivo de la Resolución N° 446-2018-R de fecha 05 de abril del 2018, en el sentido de integrar al actual Director General de Administración en el Proceso de Concurso Público CAS N° 001-2018-UNPRG, quedando reconfirmada de la siguiente manera:

Dr. MAURO ADRIEL RIOS VILLACORTA Directora General de Administración	Presidente
Mg. Ing. NORMAN OSVALDO AGUIRRE ZAQUINAULA Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos	Miembro
Abog. CESAR AUGUSTO UCHOFEN SERRANO Asesor Legal de la Oficina General de Recursos Humanos	Miembro

2° DISPONER que la M.Sc. Virginia Efigenia Mendoza Pescorán haga entrega formal de la documentación pertinente a la fecha, dándosele las gracias por los servicios prestados.

3° Dar a conocer la presente Resolución al Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos y Órgano de Control Institucional, Miembros de la Comisión y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Firma de Dra. Arq. Haydeé Isabel del Pilar Chirinos Cuadros]  
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE

Dra. Arq. HAYDEE ISABEL DEL PILAR CHIRINOS CUADROS  
Secretaria General (e)

[Firma de Aurelio Oliva Nuñez]  
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTOR  
LAMBAYEQUE

AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector.



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL  
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

## CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 001-2018-UNPRG

### 1. ENTIDAD CONVOCANTE

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – UNPRG

### 2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

### 3. BASE LEGAL

- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Decreto Legislativo N°. 1057 y otorga derechos laborales.
- Expediente N°. 00002-2010-PI/TC que declaró la constitucionalidad del régimen de Contratación Administrativo de Servicios –CAS. Y otorgó beneficios laborales.

### 4. MONTO TOTAL DE LA CONTRATACION

S/.96,800.00 soles, ( según la remuneración mensual que se indica en estas bases).

### 5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

#### 5.1. Cuestiones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de una Comisión de Selección, en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros, designados con Resolución Rectoral.

El Jefe del Órgano de Control Institucional según lo previsto en el del sub numeral 7.5.1, de la Directiva N°. 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional" aprobado con Resolución de Contraloría N°. 353-2015-CG y modificada con resolución de Contraloría N°. 458-2016-CG participará en el proceso de selección de personal de su dependencia – OCI, únicamente en lo relacionado a la formulación de los perfiles de los postulantes o de los términos de referencia según corresponda y en las entrevistas a los postulantes.

El presente proceso de selección consta de 4 etapas:

- ✓ Cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos (Perfil)
- ✓ Evaluación Técnica
- ✓ Evaluación Curricular

✓ Entrevista

El presente proceso de selección se registrará por un Cronograma. Asimismo, algunas de estas etapas son de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal institucional de la UNPRG [www.unprg.edu.pe](http://www.unprg.edu.pe).

El Cronograma del Proceso se encuentra establecido en el Anexo N° 01 de las presentes Bases.

## 5.2. De las Etapas de Verificación y Evaluación

La verificación y evaluación se realizará por Etapas y de acuerdo al siguiente procedimiento:

### 5.2.1. PRIMERA ETAPA: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.

Tiene carácter eliminatorio y no tiene puntaje.

Los postulantes entregarán su ficha resumen en Mesa de Partes de la Oficina General de Recursos Humanos, ubicada en el Campus de la Ciudad Universitaria (información de ubicación exacta consultando con el personal de seguridad del ingreso principal a la UNPRG), ubicada en la calle Juan XXIII N°. 391 de la ciudad de Lambayeque.

La ficha Anexo N°. 003 será impresa directamente del archivo alojado en el portal web de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y será presentado durante el plazo establecido en el Cronograma contenido en el Anexo N° 01. Asimismo ADJUNTARAN LA DECLARACION JURADA SIMPLE QUE APARECE COMO ANEXO N°. 2.

La Ficha Resumen es el único documento que será evaluado en esta Etapa del proceso. En esta Etapa, se verificará lo informado por el postulante en la Ficha Resumen.

La información consignada en la Ficha Resumen tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice la UNPRG.

Para proseguir con el proceso de selección se deberá tener como mínimo una (01) Ficha Resumen que hayan cumplido con los requerimientos técnicos mínimos; caso contrario, se declarará **DESIERTO** el proceso.

La relación de postuantes calificados y que pasan a la siguiente Etapa será publicada en el portal web institucional de **Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo**: [www.unprg.edu.gob.pe](http://www.unprg.edu.gob.pe), en la fecha establecida en el Cronograma.

### 5.2.2. SEGUNDA ETAPA.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio.

Se aplicará una prueba de evaluación técnica a los postulantes y pasaran a la siguiente etapa del proceso los postulantes que obtengan el puntaje mínimo, que aparece en el cuadro que se detalla en la presente Bases.

La Evaluación Técnica se realizará en la Escuela de Postgrado ubicada en la Avda. Huamachuco N° 1130 de la ciudad de Lambayeque y los resultados serán comunicados a través del portal web institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la fecha establecida en el Cronograma (hora 9.am.).

### 5.2.3 TERCERA ETAPA - EVALUACIÓN CURRICULAR

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio y se registrará en cuanto al puntaje que aparece en el cuadro que se consigna en las presente Bases.

### CRITERIOS Y PUNTAJE PARA CALIFICACION DE CURRICULUM VITAE.

	Descripción	Institución	Años de estudio	Puntaje
Grado Doctorado				10
Grado Maestría				7
Título Académico				5
Título Técnico				5
Experiencia Laboral				1 pto. Por cada año a partir de lo requerido en el perfil de cada puesto.
Diplomados				2 ptos. por cada uno
Cursos de capacitación				Hasta 30 horas: 0.5 Punto Más de 31 horas: 1 Punto
Participación en eventos				1 Punto cada uno

- Diplomados, Cursos de Capacitación y participación en eventos, se evaluará aquellos que tengan una antigüedad no mayor de cinco (05) años.

#### 5.2.4. CUARTA ETAPA. ENTREVISTA.

La entrevista es de carácter personal y tiene por finalidad encontrar a los postulantes más adecuados para los requerimientos de los puestos de trabajo para lo cual postulan; tratando de verificar las actitudes y habilidades. Estará a cargo del Comité de Selección y del Jefe del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

#### CRITERIOS PARA LA ENTREVISTA.

Apellidos y nombres	Dominio de sí mismo Máximo: 6 ptos.	Espontaneidad en la respuesta Máximo: 6 ptos.	Presentación personal Máximo: 6 ptos.	Dominio de conocimientos sobre el puesto que postula Máximo 12 ptos.	Resultado

### 5.2.5 CUADRO GENERAL DE PUNTUACION SEGÚN ETAPAS

N°	ETAPAS	CARACTER	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO	DESCRIPCION
1	Revisión de cumplimiento de requisitos técnicos mínimos.	Eliminatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Revisión del formato 3 para conocer el cumplimiento de los requisitos mínimos
2	Evaluación técnica	Eliminatorio	18	35	Evaluación escrita de conocimientos requerida por el perfil.
3	Evaluación curricular	Eliminatorio	18	35	Calificación de la documentación, según perfil de puesto y el Anexo 3
4	Entrevista personal	Eliminatoria	16	30	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencia y ética.

### 5.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

#### 5.3.1 DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO.

El proceso puede ser declarado desierto, cuando se presente los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando cumplido los requisitos mínimos los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionado.
- Cuando no se suscribe el Contrato Administrativo de Servicios dentro del plazo correspondiente.

#### 5.3.2 CANCELACION DE PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso puede ser cancelado sin la responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparezca la necesidad de servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados y tratados por la Comisión de Selección.

### 5.4. BONIFICACION POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Se otorgara una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°. 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en su ficha de postulación su condición de licenciado de las fuerzas armadas con su respectivo número de folio.
- Presentar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado a las fuerzas armadas.

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado a fin de obtener la bonificación respectiva.

**5.5. BONIFICACION POR DISCAPACIDAD.**

Se otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, siempre que el postulante cumpla con lo siguiente:

1. Indicar en su ficha de postulación su condición de DISCAPACITADO y su respectivo número de folio.
2. Adjuntar copia simple de la respectiva certificación conforme a lo establecido al Art. 76 de la Ley N°. 29973 o resolución emitida por el CONADIS.

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado a fin de obtener la bonificación respectiva.

**5.6. DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

Para la suscripción del contrato el postulante declarado como ganador deberá presentar en original:

- Certificado de antecedentes policiales.
- Certificado de antecedentes penales y
- Certificado de antecedentes judiciales
- Constancia de estar registrado en RNP del OCE.
- El Título Profesional y/o Grado presentado debe estar debidamente legalizados.

Cualquier causal sobreviniente respecto a las declaraciones juradas presentadas según los perfiles de puestos será motivo de resolución de contrato. Así mismo se verificara autenticidad de documentos.

**5.7. LA CALIFICACION DE ACCESITARIOS.**

El postulante que luego de vencido el plazo para la suscripción del contrato no lo hubiera realizado será excluido como ganador y en su lugar podrá acceder el postulante que obtuvo el puntaje inmediato anterior que el obtenido por el postulante ganador.

**CUADRO DE MERITO INDIVIDUAL**

Apellidos y Nombres	Evaluación Técnica	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Evaluación Curricular	Puntaje Final	Resultado

## ROTULACION DE SOBRE PARA PRESENTAR DOCUMENTOS

Señores: <b>UNPRG</b>  Convocatoria Pública CAS N°01-2018- UNPRG NOMBRE:
--

El postulante que no presente su Currículo Vitae en la fecha establecida en el cronograma señalado en las Bases e informados en la Ficha Resumen y/o no presente la Declaración Jurada Simple de acuerdo al formato establecido en el Anexo N° 2, no será considerado para la siguiente Etapa.

El Currículo vitae y los documentos que presente el postulante deberán estar debidamente firmadas y foliadas.

### 6. TERMINOS DE REFERENCIA Y CARACTERISTICA DE CADA PUESTO

#### SERVICIO N° 01. TITULO DEL CARGO. AUDITOR – ABOGADO I

##### 1. OBJETO.

Contratar los servicios de un Abogado para prestar servicios en el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en actividades de ejecución de servicios de control programados en el PAC-2018.

##### 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

##### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Oficina General de Recursos Humanos.

##### 4. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia comprobada en el ejercicio de su profesión en el sector público y/o privado, mínima de tres (03) años. Experiencia comprobable en el Ejercicio de Control Gubernamental, Ejercicio Fiscal y/o Judicial, atención de denuncias, no menor de un (1) año.
Competencias	Iniciativa y pro actividad Calidad y excelencia Orientación a resultados Capacidad de análisis y amplitud de criterio Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Formación	Profesional titulado, colegiado y habilitado de la carrera de Derecho.
Otros	Capacitación acreditación en materia de contrataciones públicas. Capacitación acreditada en temas de control gubernamental gestión pública o derecho. Conocimiento de la ejecución de auditoria de cumplimiento.

	Conocimiento y manejo de herramientas informáticas de Office 2007 o versiones superiores internet a nivel de usuario.
Otros requisitos (Para acreditar estos requisitos se debe presentar Declaración Jurada)	<p>Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.</p> <p>No haber sido declarado en estado de quiebra culposa o fraudulenta.</p> <p>No haber sido condenado por la comisión de delito doloso. No tener deuda pendiente de pago derivada de sanción penal.</p> <p>No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio, con quienes realicen funciones de dirección en la Universidad, así como con aquellos que tienen a su cargo la administración de bienes o recursos públicos; aun cuando estos hayan cesado en sus funciones en los últimos dos (02) años.</p> <p>No haber acreditado el incumplimiento de las normas de conducta y desempeño profesional establecidas en las normas generales de control gubernamental o de las normas del código de ética de la función pública.</p> <p>No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la CGR.</p>

#### 5. CARACTERISTICAS DEL CARGO.

- Evaluar información relacionada a procesos de contratación de bienes servicios y obras.
- Participar en el planeamiento para propuestas de servicios de control simultáneo y posterior.
- Integrar equipo de Auditoria para la ejecución de servicios de control simultáneo y servicios de control posterior.
- Brindar asesoramiento y asistencia técnica a la Comisión Auditora en forma oportuna.
- Participar en la elaboración de la matriz de cumplimiento resultante de la Auditoria.
- Participar en la redacción y sustento de las desviaciones de cumplimiento y la evaluación del comentario presentado.
- Elaborar informes, hojas informáticas y otros que resulten derivados de la información y análisis de información de las operaciones ejecutadas por la administración universitaria.
- Otras actividades que sean asignadas por el Jefe del Órgano de Control Institucional

#### 6. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo-Lambayeque
Duración del contrato	Desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2018.
Remuneración mensual	S/ 4,000.00 ( Cuatro mil y 00/100 soles )

**SERVICIO N° 02. TITULO DEL CARGO. AUDITOR I**

**1. OBJETO.**

Contratar los servicios de un Auditor para prestar servicios en el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en actividades de ejecución de servicios de control programados en el PAC 2018.

**2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE:**

Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

**3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION**

Oficina General de Recursos Humanos.

**4. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia comprobable en el ejercicio de su profesión en el sector público y/o privado mínima de tres (03) años. Experiencia comprobable en el ejercicio de control gubernamental mínima de dos (02) años. Experiencia comprobada como responsable en la ejecución de servicios de control simultáneo o posterior.
Competencias	Iniciativa y Pro actividad Calidad y excelencia Orientación a resultados Capacidad de análisis y amplitud de criterio Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Formación	Profesional titulado, colegiado y habilitado de la carrera de Contabilidad, Administración o Economía.
Otros requisitos (Para acreditar estos requisitos se debe presentar Declaración Jurada).	Capacitación acreditada en temas de contrataciones, control gubernamental y gestión pública. Conocimiento y manejo de herramientas informáticas de Office 2007 o versiones superiores e internet a nivel de usuario. Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado. No haber sido declarado en estado de quiebra culposo o fraudulento. No haber sido condenado por la comisión de delito doloso. No tener deuda pendiente por sanción penal. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o por razón de matrimonio, con quienes realicen funciones de dirección en la Universidad, así como con aquellos que tienen a su cargo la administración de bienes o recursos público, aun cuando estos hayan cesado en sus funciones en los últimos dos (02) años. No haber acreditado el incumplimiento de las normas de conductas y desempeño profesional establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental o de las Normas del Código de Ética de la Función Pública. No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la CGR.

#### 5. CARACTERISTICAS DEL CARGO

- Recopilar, evaluar y analizar la información técnica de Proyectos de Inversión Pública.
- Participar en la planificación de servicios de control simultáneo y posterior.
- Participar como responsable en la ejecución de servicios de control simultáneo y posterior.
- Ejecutar procedimientos de auditoría propuestos en el servicio de control, cautelando que las evidencias sean suficientes y apropiadas.
- Revisar que la documentación de auditoría sea elaborada y registrada en forma oportuna e integrada en el marco de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.
- Elaborar informes, hojas informativas y otros que resulten derivados de los servicios de control.
- Evaluar expedientes a cargo de la oficina de control sobre temas de control gubernamental.
- Ejecutar actividades relacionadas a la evaluación del sistema de control interno.
- Otras acciones que le sean asignadas por el Jefe del Órgano de Control Institucional.

#### 6. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo-Lambayeque
Duración del contrato	Desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2018.
Remuneración mensual	S/ 2,,800.00 ( Dos mil ochocientos y 00/100 soles)

#### SERVICIO N° 03. TITULO DEL CARGO. AUDITOR – INGENIERO CIVIL

##### 1. OBJETO.

Contratar los servicios de un Auditor Ingeniero Civil para prestar servicios en el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en actividades de ejecución de servicios de control programados en el PAC 2018.

##### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICIANTE:

Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

##### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Oficina General de Recursos Humanos.

##### 4. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia comprobable en el ejercicio de su profesión mínima de dos (02) años, que incluya experiencia en la ejecución de obras públicas y/o elaboración de expedientes técnicos. Experiencia comprobable en el ejercicio de su profesión en el sector público mínima de un (01) año. Deseable con experiencia comprobable en el ejercicio de control gubernamental.

Competencias	<p>Iniciativa y Pro actividad          Calidad y exceiencia          Orientación a resultados          Capacidad de análisis y amplitud de criterio          Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión</p>
Formación	<p>Profesional titulado, colegiado y habilitado de la carrera de Ingeniería Civil.</p>
Otros	<p>Capacitación acreditada en materia de contrataciones públicas residencia de obras públicas o cursos afines.          Deseable con capacitación en temas de control gubernamental o gestión pública.          Conocimiento y manejo de programa Auto CAD.          Conocimiento y manejo de herramientas informáticas de Office 2007 o versiones superiores e internet a nivel de usuario.          Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.          No haber sido declarado en estado de quiebra culposa o fraudulenta.          No haber sido condenado por la comisión de delito doloso. No tener deuda pendiente de pago por sanción penal.          No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio, con quienes realicen funciones de dirección en la Universidad, así como, con aquellos que tienen a su cargo la administración de bienes o recursos público, aun cuando éstos hayan cesado en sus funciones en los últimos dos (02) años.          No haber acreditado el incumplimiento de las normas de conductas y desempeño profesional establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental o de las Normas del Código de Ética de la Función Pública.          No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la CGR.</p>

### 5. CARACTERISTICAS DEL CARGO

- Recopilar, evaluar y analizar la información técnica financiera de Proyectos de Inversión Pública.
- Participar en la planificación de servicios de control simultáneo y posterior.
- Integrar equipos de auditoría en la ejecución de servicios de control simultáneo y posterior.
- Participar en la elaboración de desviaciones de cumplimiento
- Elaborar informe técnico para sustento de los informes de auditoría.
- Evaluar los comentarios emitidos por las personas comprendidas en las desviaciones de cumplimiento.
- Elaborar informes, hojas informativas y otros que resulten derivados de la evaluación y análisis de información de las operaciones ejecutadas por la administración universitaria o otras actividades.

6. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo-Lambayeque
Duración del contrato	Desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2018.
Remuneración mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro mil soles)

Lambayeque, 02 de mayo del 2018



**ANEXO N° 1**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 001-2018- UNPRG**  
**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>CRONOGRAMA</b>
<i>Convocatoria</i>	<i>02 de mayo 2018</i>
<i>Presentación de expedientes</i>	<i>3 al 08 de mayo 2018</i>
<i>Relación de personas que pasan Evaluación Técnica</i>	<i>10 de mayo de 2018</i>
<i>Evaluación Técnica-</i>	<i>11 de mayo de 2018</i>
<i>Resultados de la Evaluación Técnica</i>	<i>14 de mayo de 2018</i>
<i>Presentación Física de Currículo documentado (Oficina General de Recursos Humanos)</i>	<i>15 al 17 de mayo de 2018</i>
<i>Relación de postulantes que pasan a Entrevista</i>	<i>18 de mayo de 2018</i>
<i>Entrevista</i>	<i>21 de mayo de 2018</i>
<i>Resultados Finales</i>	<i>22 de mayo de 2018</i>
<i>Suscripción de contrato</i>	<i>23 al 25 de mayo de 2018</i>
<i>Inicio de labores</i>	<i>28 de mayo de 2018</i>

*Nota: LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES, PRESENTACIÓN FÍSICA DE CURRÍCULO DOCUMENTADO SE REALIZARÁ EN LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. ENTREVISTA y EVALUACIÓN TÉCNICA EN LA ESCUELA DE POSTGRADO.*




ANEXO N° 2

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS 001-2018-UNPRG

DECLARACION JURADA SIMPLE

Lambayeque,.....de.....de 2018

Yo, .....identificado con. DNI. N°  
.....domiciliado  
en.....Distrito de.....Provincia  
de..... Departamento de....., con relación a la Convocatoria  
para la Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2018-UNPRG, declaro bajo  
juramento lo siguiente:

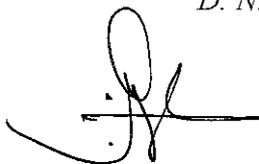
- Que, no estoy impedido de contratar con el Estado, que no tengo antecedentes penales ni policiales así como que no tengo conflicto de Intereses con la UNPRG.
- Que no tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad o por razón de matrimonio con los funcionarios de la Institución y/o personal de confianza de la UNPRG que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- Que la información señalada y documentada en el Curriculum Vitae adjunto, es verdadera, comprometiéndome a presentar los documentos originales que acrediten la información, en caso que resulte seleccionado (a).
- Que acepto y me someto a las normas y resultados del proceso.
- Que me comprometo a cumplir con las actividades señaladas en los Términos de Referencia del servicio al cual postulo en caso sea seleccionado. (a).
- Por lo expuesto, asumo la responsabilidad por la veracidad de la información antes mencionada.

Atentamente,

Firma.....

Nombre y Apellidos: .....

D. N. I. N°: .....



**ANEXO Nº 3**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 001-2018-UNPRG**

**FICHA RESUMEN**

**SERVICIO Nº.....**

**IMPORTANTE**

*La información consignada en la Ficha Resumen tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta por lo que la UNPRG podrá solicitar el sustento documental de la misma.*

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDO PATERNO</b>	
<b>APELLIDO MATERNO</b>	
<b>NOMBRES</b>	
<b>DNI / C.E.</b>	
<b>TELEFONO FIJO / CELULAR</b>	
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	

**EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

**1. TRABAJO**

Item	Descripción	Entidad/Empresa	Desde/hasta	Cargo

**2. DATOS ACADEMICOS:**

	Descripción	
	Año de Expedición	Institución Educativa
Grado de Doctor		
Grado de Maestría		
Título Profesional		
Título Técnico		

Colegiado/Habilitado : si  no

3. CAPACITACION

Item	Descripción	Entidad	Desde/hasta

4. PARTICIPACION EN OTROS EVENTOS

Item	Descripción	Entidad	Desde/hasta
1			
2			
3			

5. BONIFICACION POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LA FUERZAS ARMADAS  
(Marque con un "X" la respuesta)

PERSONAL LICENCIADO DE LA FUERZAS ARMADAS	SI	NO
<i>Usted es una persona licenciada de las Fuerzas Armadas y cuenta con la certificación correspondiente</i>		

6. BONIFICACION POR DISCAPACIDAD  
(Marque con un "X" la respuesta)

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
<i>Usted es una persona con discapacidad de conformidad con lo Ley General de la persona con discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente</i>		

Lambayeque, 02 de mayo de 2018

